



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en  
Ingeniería de  
Telecomunicación

## Prácticas de Empresa

### Información General

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su acceso al empleo y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Por este motivo, el plan de estudios asociado a este máster contemplan la posibilidad del reconocimiento académico de créditos por la realización de **prácticas externas extracurriculares** en empresas. Éstas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

El procedimiento de gestión de prácticas así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas se realizará a través del **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada**, utilizando el **portal ICARO** de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

Estas prácticas serán controladas a través de un tutor de la entidad colaboradora, un tutor académico de la **Universidad de Granada**, que será asignado de forma automática una vez iniciadas las mismas, y la Comisión de Prácticas Académicas Externas, que velará por la adecuada gestión de las mismas, asegurando la calidad de dichas prácticas. El tutor externo debe acreditar titulación suficiente y elevada experiencia profesional y solo se reconocerán las prácticas que se ajusten a la **normativa de Prácticas de Empresa de la Universidad de Granada**. Los tutores podrán realizar la evaluación de la actividad realizada mediante los siguientes informes:

- **Informe del tutor académico**

- Informe del tutor de empresa (a completar en la plataforma ÍCARO)

Con objeto de facilitar la asignación de plazas en empresas a los estudiantes, las prácticas externas se realizarán preferentemente en el tercer o cuarto semestre del Máster (primer y segundo semestre del segundo curso).

## **Solicitud y Gestión de las Prácticas**

Los procedimientos de gestión y solicitud son los establecidos por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) para las prácticas extracurriculares. La información y normativa correspondientes pueden consultarse en la [página web de Prácticas Extracurriculares del CPEP](#) página web de Prácticas del CPEP.

Adicionalmente, cada año, la ETSIIT solicita a empresas colaboradoras que oferte una serie de proyectos formativos para la realización de prácticas en empresa. Esta lista suele publicarse hacia el comienzo del segundo cuatrimestre.

## **Reconocimiento de Créditos**

Las prácticas en empresa extracurriculares podrán ser reconocidas por créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster en Ingeniería de Telecomunicación, siempre que la actividad correspondiente esté relacionada con las competencias del máster.

Los detalles, pautas orientativas e instrucciones para el reconocimiento de créditos en el MUIT por experiencia laboral y/o prácticas en empresa pueden consultarse en:

- [Reconocimiento de créditos en el Master de Ingeniería de Telecomunicación](#)